



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Derechos Sociales
Eskubide Sozialetako Departamentua



Observatorio de la Realidad Social
Errealitate Sozialaren Behatokia

PLAN OPERATIVO DE ATENCIÓN TEMPRANA

20

23

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Enfoque y gobernanza del plan operativo	6
3. Cambios y medidas	8

1. Introducción

El Plan Operativo de Atención Temprana 2023 recoge los principales cambios, así como las medidas a implementar por parte del Gobierno de Navarra en este ejercicio.

Este Plan supone un compromiso firme con la consecución de los objetivos y retos definidos en el Área de actuación 3 del *II Plan integral de apoyo a la familia, la infancia y adolescencia de Navarra (2017-2023)* y concreta, desde un punto de vista operativo, cómo se pretende avanzar, sumando fuerzas y generando sinergias en una apuesta por el trabajo interdepartamental (se ubica en un plano superior en la planificación de la Comisión Interdepartamental de Atención Temprana, compuesta por los departamentos de Educación, Salud y Derechos Sociales).

De este modo, el documento recoge la batería de cambios y medidas a implementar, así como la justificación que impulsa dichos cambios y medidas. Para cada una de las medidas se aportan datos sobre el Departamento responsable, otros departamentos implicados, si es necesario presupuesto y su cuantía, el periodo de ejecución, la meta prevista, si es una nueva infraestructura, si se trata de un Proyecto europeo, sus indicadores y las fuentes de información.

2. Enfoque y gobernanza del plan operativo

Innovamos en la planificación para promover el cambio

Este Plan Operativo se caracteriza por:

QUÉ QUEREMOS	RESPUESTA
Apostar de manera decidida por conseguir los cambios deseados e identificados en el Plan estratégico.	El Plan operativo identifica los cambios buscados.
Desarrollar una planificación que establezca prioridades y sea factible bajo el principio del realismo.	El Plan operativo establece las medidas a ejecutar asignando dotación presupuestaria y fijando metas para 2023.
Generar una dinámica de trabajo colaborativo y de cocreación del Plan desde los distintos Departamentos y servicios, promoviendo acciones interdepartamentales y que impliquen un compromiso.	El Plan operativo se ha elaborado con una participación activa de los Departamentos, con una óptica de colaborar y designando responsables.
Conseguir una planificación dinámica, adaptada a las necesidades implementando un sistema de seguimiento enfocado a la medición de resultados y al aprendizaje.	El Plan operativo contempla un proceso de seguimiento que facilitará la implementación así como la rendición de cuentas con la identificación de indicadores concretos.

En consecuencia, se apuesta por un Plan operativo que se sustenta en dos ideas fuerza:

CENTRADO EN EL CAMBIO:

La planificación operativa solo se centra en aquellas actuaciones que contribuyen a los cambios identificados, sin menoscabo de que desde los distintos Departamentos se prosiga con el desarrollo de las acciones habituales.

SEGUIMIENTO PARA EL CAMBIO:

Se realizará un seguimiento activo anual solo de las acciones nuevas que implican cambios.

Apostamos por una gobernanza basada en la participación y el compromiso

El **Plan Operativo de Atención Temprana 2023**, por su naturaleza transversal, tiene un alcance orgánico extenso e implica a los Departamentos de Derechos Sociales, Salud y Educación.

Desde el punto de vista de la gobernanza, su elaboración se ha liderado desde el Departamento de Derechos Sociales y, en ese sentido, el Departamento asume un rol más activo, tractor y de impulso a la definición del Plan.

No obstante, los diferentes servicios ya sean desde el Departamento de Derechos Sociales como desde los otros Departamentos han definido las prioridades, cambios y medidas, así como el resto de elementos necesarios para configurar el Plan, en un ejercicio de responsabilidad compartida y de colaboración.

La gobernanza, además se articula en dos niveles operativos, político y técnico con sus correspondientes funciones:

GRUPO MOTOR: NIVEL DIRECTIVO Y CAPACIDAD DE DECISIÓN	GRUPO TÉCNICO
• Liderazgo político	• Liderazgo técnico
• Coordinación y colaboración a nivel político	• Colaboración y coordinación a nivel técnico
• Seguimiento intermedio y toma de decisiones	• Concreción y articulación operativa de los objetivos y líneas de acción priorizadas a nivel político
• Balance final	• Impulso técnico y responsabilidad de la implementación y seguimiento de las líneas establecidas en el PO

Desde el Departamento de Derechos Sociales también se ha querido contar con el Tercer Sector en este proceso a través de los canales de comunicación y diálogo existentes, a fin de informar del Plan y recoger su visión.

Es importante señalar que esta forma de planificación que empezó en 2021 supone en sí misma un cambio hacia el cambio. Aspiramos a ir perfeccionándola en base a la experiencia y aprendizajes en un ciclo de mejora continua sin perder el foco en lo importante: mejorar el impacto de las políticas sobre el bienestar y la vida de la ciudadanía, nuestro principal motor.

3. Cambios y medidas

Cambio 1

CAMBIO/S O TEMA EN EL QUE SE VA A HACER UN CAMBIO SUSTANCIAL:

Extender la Red del SAT territorialmente para mejorar el acceso al servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO:

Es necesario dotar de seguridad jurídica y de un marco formal a la colaboración entre el SAT y las entidades locales que de facto se están llevando a cabo.

Medida 1

Ratificación del Convenio entre SAT y entidades locales. Ratificación del Convenio entre SAT y entidades locales referido a la Descentralización del Servicio que asegure un marco formal y jurídico de colaboración.

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario dotar de seguridad jurídica y de un marco formal a la colaboración entre el SAT y las entidades locales que de facto se está llevando a cabo. 2023 debe significar el cambio en cuanto a tener todo actualizado.

Cambio 1 / Medida 1

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	No
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2024
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Intervención en más de 75 localidades de Navarra. Intervención en más de 45 localidades en espacios públicos. 50% de esas localidades (espacios públicos) firman en 2023.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº de entidades locales que firman el convenio Nº localidades en las que interviene el SAT
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Cambio 2

CAMBIO/S O TEMA EN EL QUE SE VA A HACER UN CAMBIO SUSTANCIAL:

Ordenar los procesos y las metodologías aplicadas en la atención temprana con el fin de dar una respuesta adecuada a las necesidades.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO:

Ordenar y coordinar los distintos recursos, los procesos y metodologías que se aplican desde los distintos departamentos involucrados en Atención Temprana para conseguir una mejor respuesta a sus necesidades. Cambio presente también en Plan de Discapacidad.

Medida 1

Desarrollo de un Protocolo de Derivaciones. Diseño, socialización e implementación de un Protocolo interdepartamental de derivación entre Departamento de Salud (Especializado y Primaria) y Servicio de atención temprana.

JUSTIFICACIÓN:

Se deben evitar duplicidades entre los distintos agentes de AT, conociendo con claridad las derivaciones entre los distintos equipos/unidades/servicios.

Se requiere un sistema de detección precoz y derivación de las posibles situaciones de discapacidad.

Cambio 2 / Medida 1

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Diseño del sistema de seguimiento y evaluación del Protocolo
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Indicadores hechos para revisión Protocolo Derivaciones Nº formaciones externas del protocolo a agentes comunitarios Nº de departamentos que incorporan el protocolo de forma efectiva . Nº de equipos/unidades/servicios que incorporan el protocolo de forma efectiva. Nº entidades sociales a las que se explica el protocolo
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 2

Desarrollo de adecuados itinerarios de Transición. Evaluación e implementación del protocolo de transición entre los dos tramos de intervención (0-3 años y 3-6 años) de la Atención Temprana

JUSTIFICACIÓN:

Las familias de menores con retos en el desarrollo deben contar con un sistema de transición entre los dos tramos de AT que contemple sus necesidades y su participación. Es necesario poner en marcha y evaluar un sistema de transición adecuado entre los dos tramos de AT, que recoja las necesidades de las familias y de los profesionales implicados.

Cambio 2 / Medida 2

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	<p>Socialización, implementación y revisión del modelo de Transición.</p> <p>Iniciar la incorporación, a través del referente del caso, de la información (a modo de consulta) de las entidades sociales que hayan sido activadas por la familia.</p>
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	<p>Nº familias atendidas con el protocolo de transición</p> <p>Nº centros escolares participantes</p> <p>Porcentaje de casos en los que ha sido consultada la entidad social que hubiera sido activada por la familia</p>
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Cambio 3

CAMBIO/S O TEMA EN EL QUE SE VA A HACER UN CAMBIO SUSTANCIAL:

Afianzar la solidez y el trabajo en cooperación y coordinación interdepartamental de la red de atención temprana.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO:

Es necesario mejorar la eficacia y eficiencia de las intervenciones, evitando duplicidades, facilitando a las familias la calidad de vida, garantizando la coordinación entre los profesionales.

Medida 1

Consolidación de los EQUIPOS DE CASO en la Unidad integral Modelo de coordinación horizontal y de inclusión entre SAT, Escuelas Infantiles y PAT Creena (Departamento de Educación)

JUSTIFICACIÓN:

Se ha creado el marco de trabajo necesario para unificar la intervención, siendo ahora necesario afianzar y consolidar los equipos de caso para cada menor y su familia, que organice la intervención conjunta.

Cambio 3 / Medida 1

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Los equipos de caso constituidos en 2021 tienen que seguir afianzándose en 2023.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº de sesiones de evaluación del modelo de equipos de caso realizadas. Nº de equipos de caso establecidos en la Unidad Integral. Porcentaje de inclusión (a través del referente del caso) de la información (a modo de consulta) de las entidades sociales que hayan sido activadas por la familia.
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 2

Desarrollo de coordinaciones efectivas entre programas de Salud y SAT. En el documento de derivaciones (medida 2 del cambio “Atención Temprana. Ordenar procesos....”) se ha protocolizado las coordinaciones entre SAT y 5 programas de Salud. Ahora se deben poner en marcha.

JUSTIFICACIÓN:

Atendemos de manera simultánea a familias en situaciones emocionales muy complejas. Es preceptivo tras protocolizar la coordinación, ejecutarla.

Cambio 3 / Medida 2

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Desarrollar las reuniones de coordinación planificadas con los 5 programas de Salud.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº de programas del ámbito de la Salud con los que se ha establecido reuniones de coordinación DCAI, ENCC, Neonatología, Neuropediatría, RHB . Nº de reuniones establecidas.
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 3

Puesta en marcha de un proyecto de PLATAFORMA DIGITAL UNICA "ATALAYA" Plataforma común de información compartida entre los 3 Departamentos.

JUSTIFICACIÓN:

Tal como marca el Decreto Foral de AT, en su Disposición adicional única:

-Sistema de información.

Con el fin de asegurar la coordinación entre profesionales de los ámbitos sanitarios, educativos y sociales se avanzará en la configuración de un sistema de información único, permitiendo el acceso de profesionales de los diferentes ámbitos. Este sistema se instalará en soporte informático a través de las aplicaciones que se desarrollen con este fin.

Cambio 3 / Medida 3

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2025
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Plan de viabilidad
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Estudio de viabilidad terminado. Estudio de la legalidad terminado (a la hora de compartir información entre Departamentos y a entidades sociales fuera de la Administración).
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Cambio 4

CAMBIO/S O TEMA EN EL QUE SE VA A HACER UN CAMBIO SUSTANCIAL:

Desarrollar la formación de todos los agentes de AT de la Comunidad Foral. En especial afianzar la integración del modelo centrado en la familia y entornos en cada unidad y servicio y de manera coordinada entre todos con especial relevancia en las transiciones.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO:

Es necesario adecuar la formación de los profesionales de los dos tramos de Atención Temprana a los modelos con clara evidencia científica, planteando el desarrollo de acciones formativas.

Medida 1

Desarrollo del programa de formación en Cuidados Centrados en el Desarrollo en la unidad de Neonatología. Modelo formativo para la unidad de Neonatología, en el que se prima el Desarrollo y la implicación de la familia.

JUSTIFICACIÓN:

Desde la Unidad de Neonatología se han ido desarrollando cursos sobre Cuidados Centrado en el Desarrollo. Durante tres años, incluidos los de Pandemia, habían cesado. Es importante reiniciarlos.

Cambio 4 / Medida 1

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud
¿Precisa presupuesto?	Sí
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	10.000
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Reiniciar la formación en el modelo Centrado en el Desarrollo.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº de cursos realizados. Nº de horas formativas Nº de profesionales formados Grado de satisfacción con la formación
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 2

Desarrollo de formación para la mejora de competencias de las personas profesionales del SAT en las prácticas centradas en familia y en entornos naturales. Formación sobre las prácticas centradas en familias y entornos, que adecue el paradigma de intervención a la evidencia científica.

JUSTIFICACIÓN:

En la necesidad de adecuar la formación de los profesionales del SAT a los modelos con clara evidencia científica, se plantea el desarrollo de acciones formativas.

Cambio 4 / Medida 2

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	No
¿Precisa presupuesto?	Sí
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	6.000
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Formar a los profesionales en Coach para familias en AT, entre setiembre de 2022 y junio de 2023.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº de cursos realizados. Nº de horas formativas Nº de profesionales formados Grado de satisfacción con la formación
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 3

Diseño y lanzamiento de una formación para agentes comunitarios (escuelas infantiles 0-3, pediatría y centros escolares 3-6 años) y entidades sociales de discapacidad sobre el modelo centrado en la familia y en entornos.

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario iniciar en Escuelas Infantiles, pediatría y en el segundo tramo de AT la formación sobre el modelo de entornos, que dé continuidad a la formación de los profesionales de la Red de Atención Temprana de neonatología y SAT 0-3 años. Se va a ajustar al grupo de la Comisión de Infancia de Formación a REDES LOCALES (que va a desarrollar formación a las REDES LOCALES sobre el Manual, o sobre otros aspectos; es la medida 1 del Cambio 2 del PO de Infancia “Impartición de talleres formativos a profesionales de Servicios Sociales, Educación, Salud y Justicia”).

Cambio 4 / Medida 3

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	Sí
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	20.000
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Formación a agentes comunitarios en modelo con evidencia científica. Incorporar a las entidades sociales de discapacidad de la formación en este modelo con evidencia científica.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Diseño de formación terminado Nº de cursos realizados Nº de horas formativas Nº de profesionales formados
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT y Comisión Infancia

Medida 4

Contacto con Universidad Pública de Navarra/otras entidades formativas para actualización de los Planes de Estudios de los perfiles profesionales en AT.

JUSTIFICACIÓN:

Tras investigación de la Comisión Interdepartamental AT realizada en 2021 se detectó la necesidad de incorporar para los agentes de AT, en los planes de estudios, una Formación concreta, propia para las unidades/equipos/servicios, que contemple Formación de indicadores de riesgo y de desarrollo, y Formaciones específicas. Es necesario que la Universidad y otros agentes formativos se involucren.

Cambio 4 / Medida 4

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Iniciar contacto con Universidad Pública de Navarra Establecer las necesidades de actualización formativa en Primera Infancia
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº reuniones mantenidas con Universidad Nº entidades distintas a Universidad contactadas Nº departamentos de Universidad contactados
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Cambio 5

CAMBIO/S O TEMA EN EL QUE SE VA A HACER UN CAMBIO SUSTANCIAL:

Adecuar la intervención de SAT a los menores en situación de riesgo (psicosocial y biológico) y otros perfiles específicos en el marco de una acción conjunta, coordinada y adaptada a las necesidades de los menores y sus familias.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO:

Existe un número importante de familias usuarias de los dispositivos de atención temprana que presentan dificultades para seguir las indicaciones de los/as profesionales debido a aspectos propios de la familia (situaciones de riesgo social, barreras idiomáticas a las que se unen diferentes claves culturales...) o a aspectos de los menores (factores de riesgo, patologías...) que deben ser tenidos en cuenta para adecuar la respuesta.

Medida 1

Implementación progresiva del protocolo de buenas prácticas para los menores del censo social del SAT. Es el cuarto año en que se implementa el Protocolo de Buenas Prácticas en Riesgo Social. En este año se debe afianzar esta manera de abordaje coordinado con otras entidades / unidades / servicios.

JUSTIFICACIÓN:

La implementación de Buenas Prácticas en casos de Riesgo Social ya se está desarrollando, debe asumir a la totalidad de los menores en esa situación que están siendo atendidos en el Servicio.

Cambio 5 / Medida 1

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	No
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Mantener los porcentajes de intervención del año 2022: interviene figura de TS en más de 12% del total de menores atendidos en el SAT, así como se establece un programa de intervención en red en más del 20% de menores con intervención de figura de TS. Consolidar las prácticas.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº de menores que han recibido la intervención de la figura de TS del SAT/Nº total de menores atendidos Nº de familias con Programa de Intervención en Red/ Nº total de familias con programa de intervención en red. Nº de menores en mayor situación de desprotección que han tenido Programa en red / Nº total de menores en mayor situación de desprotección con Programa de intervención en red.
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 2

Elaborar un protocolo de transición entre Neonatología, ATENCION PRIMARIA Salud y SAT para los menores de alto riesgo biológico (grandes prematuros).

Elaborar un protocolo de intervención entre Neonatología y SAT (conjunto), para los menores entre el nacimiento y los 3 años.

JUSTIFICACIÓN:

Dentro del paradigma del Modelo centrado en el Desarrollo y el Modelo Centrado en la Familia y Entornos, desarrollados por Neonatología y SAT, es necesario protocolizar la intervención entre ambos Servicios.

Adecuación a los estándares científicos de Pediatría.

Cambio 5 / Medida 2

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Redacción del Plan conjunto de intervención entre los tres Servicios (desde el nacimiento hasta los 3 años) Socialización de este Plan conjunto (unidades / servicios / entidades sociales de discapacidad...)
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Protocolo de intervención conjunto Nº sesiones formativas de este plan conjunto a unidades / servicios / entidades sociales
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 3

Revisión Protocolo TEA. Este es el sexto año de aplicación del protocolo TEA. Tras esta revisión de este 2023 se entenderá afianzada su aplicación, como cambio novedoso de funcionamiento interdepartamental.

A su vez, los cambios en el resto de la Red de Atención Temprana requieren que se adecúe este protocolo a las nuevas formas de derivaciones, a nivel técnico y metodológico.

JUSTIFICACIÓN:

El Protocolo TEA debe ser revisado, desde su diseño y aplicación por todas las Unidades/equipos, tras los cambios en la RED de AT . Se debe re-evaluar su implementación.

Cambio 5 / Medida 3

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Realizar la revisión anual del protocolo TEA
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº reuniones de revisión Nº de unidades/equipos que han revisado el protocolo TEA. Nº aspectos modificados
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 4

Estudio sobre la intervención con los niños y niñas con dificultades en el desarrollo motor mediante la realización de una Guía de Recursos. Elaboración de una Guía de Recursos para menores con dificultad motora.

JUSTIFICACIÓN:

Existen un importante número de recursos y profesionales que intervienen en los menores con dificultades en el desarrollo motor, desde perspectivas distintas y no coordinadas. Es necesario identificar los puntos fuertes del trabajo con estos menores y propiciar coordinaciones efectivas.

Cambio 5 / Medida 4

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	Sí
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	4.000
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Guía de recursos para menores con dificultades motoras realizada. Inicio de la socialización de la misma a unidades/ servicios de la Administración y a entidades sociales de discapacidad.
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Documento de compilación de recursos hecho. Tríptico para socialización de ese compendio. Número de unidades técnicas que participan en la Guía de Recursos. Número de profesionales que participan en la Guía de Recursos
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 5

Grupo de abordaje de dificultades de comunicación.

JUSTIFICACIÓN:

Necesario el desarrollo de un protocolo de respuesta a estos menores, a su vez que, de manera paralela, formación a los agentes, la primera se desarrollará para Atención Primaria de Salud en enero de 2023.

Cambio 5 / Medida 5

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Inicio del grupo de trabajo Formación a Atención Primaria Pediatría
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº unidades que constituyen el grupo de trabajo Formación a Atención Primaria realizada (nº asistentes...) Otras formaciones realizadas (nº asistentes...)
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 6

Estudio de equipos de Apoyo Psicoemocional en el ámbito de las EIS.

JUSTIFICACIÓN:

Tras investigación de la Comisión Interdepartamental AT realizada en 2021, se detectó la necesidad de incorporar a la respuesta que se ofrece un fortalecimiento profundo de las Escuelas Infantiles de nuestra Comunidad, a través de equipos psicoemocionales que les asesoren por zonas.

Cambio 5 / Medida 6

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Inicio del grupo de trabajo
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº unidades que constituyen el grupo de trabajo Nº Escuelas Infantiles contactadas
Fuentes de información de los indicadores	Comisión AT

Medida 7

Grupo de abordaje de menores con importantes dificultades de regulación emocional.

JUSTIFICACIÓN:

Tras investigación de la Comisión Interdepartamental AT realizada en 2021, se detectó la necesidad de estudiar y analizar nuevas propuestas de intervención interdepartamental para dar respuesta a menores que muestran graves dificultades de regulación emocional, desde edades muy tempranas.

Cambio 5 / Medida 7

Departamento responsable	Derechos Sociales
Otros Departamentos implicados	Departamento de Salud Departamento de Educación
¿Precisa presupuesto?	No
Presupuesto previsto para 2023 (euros)	
Periodo temporal de ejecución	2023
¿Qué meta quiero conseguir para este año 2023?	Inicio del grupo de trabajo
Infraestructura ¿Se trata de una medida de creación o modificación de estructura?	No
¿La medida se inserta en algún proyecto europeo?	No
Indicadores propuestos para determinar el avance de la medida	Nº unidades que constituyen el grupo de trabajo Inicio de la investigación de la respuesta de la Administración a menores que muestran importantes dificultades de regulación y sus familias
Fuentes de información de los indicadores	Comisión de Infancia y Comisión AT



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Derechos Sociales
Eskubide Sozialetako Departamentua



Observatorio de la Realidad Social
Errealitate Sozialaren Behatokia